



EL PABELLÓN NACIONAL

DIARIO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid, 7 pesetas al mes.
Provincias, 7,50 trimestre.
Extranjero, 20 idem.
Ultramar, 190 idem al año.

Comunicados y anuncios a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid, en la Administración, calle de la Puebla, 19, 1.º p.º.—Provincias, en las casas de nuestros corresponsales.—Hablamos señores D. A. Peguy Compañía, calle del Obispo, n.º 34.

COMPARACIONES

Discurriendo *El Imparcial* en su número de ayer y en el ramillete de noticias que publica a última hora, sobre el alcance y significación de la crisis que parece próxima a plantearse, desliza una especie injuriosa acerca de alguno de los candidatos probables, que nosotros debemos recoger para rectificarla.

Creo el colega, no sabemos con qué fundamento, que la salida del Gabinete de los Sres. Canalejas, Moret y Puigcerver destruiría por completo la ponderación de los elementos constitutivos del partido liberal, añadiendo que, aun suponiendo que los dichos fueran reemplazados por los señores Becerra, Beránger y duque de Veragua, la procedencia democrática quedaría sin representación en las esferas del Gobierno.

No pensamos en manera alguna establecer comparaciones que, cuando se refieren a las personas, siempre resultan odiosas, como ya nos dijo Cervantes en su libro inmortal. Tampoco hemos de indagar antecedentes sobre la más o menos significación democrática de todos los ministros actuales que la opinión pública, ó mejor dicho, la prensa, señala ya de antemano comprendidos en la crisis que está a punto de sobrevenir como determinando actitudes en la cuestión batallona de las reformas militares; pero no podemos admitir, ni por un momento, lo que con su habitual frescura afirma el periódico de la plaza de Matute respecto de la ilustre personalidad del señor D. Manuel Becerra que significa y representa en el campo de la democracia más, muchísimo más que los Sres. Beránger y duque de Veragua que tienen distinta procedencia.

Es por ventura que los redactores de *El Imparcial* han olvidado ó ignora nuestra historia contemporánea?

Será preciso que nosotros refresquemos su memoria trayendo al palenque de la discusión los hechos y los actos de aquellos hombres políticos, a quienes en punto a libertad tanto les debe la generación actual?

La revolución de Setiembre adquirió su natural desarrollo, gracias al sacrificio de la respectiva popularidad que en su obsequio hicieron los firmantes del notable é imperecedero manifiesto del 12 de Noviembre de 1868, en el que, a cambio de los principios democráticos, los Sres. Rivero, Becerra, Martos y otros elementos que siempre los habían defendido, arrojando todo género de peligros, aceptaron la Monarquía, que para progresistas y unionistas era fórmula primordial y sustancial de sus aspiraciones.

De allí, de aquel acto importantísimo, nació en España la primera idea de conciliar y armonizar el Trono con la democracia; de allí, en aquel acto, tiene su verdadero origen la agrupación democrática que en la actualidad neutraliza las tendencias doctrinarias de las otras que componen el partido liberal.

Es, por tanto, nuestro ilustre amigo, no heredero de las ideas democráticas que se han hecho camino dentro de la Monarquía, sino legítimo representante de ellas. Por su historia por sus antecedentes, ha llevado al partido liberal, no ya únicamente su personalidad, que vale mucho políticamente considerada y en todos sentidos, sino fuerzas importantísimas que siempre acudieron y que permanecen fieles a sus iniciativas.

En el Congreso, en el Senado, tiene amigos que le siguen, y eso que jamás echó mano de ciertos expedientes corteses para favorecer a candidatos suyos de verdadera influencia. Fuera de las Cámaras, en más de una y de dos provincias, han triunfado sus amigos en las recientes elecciones. Allá por los años 1872-73, en las Cortes que proclamaron la República española, dirigió é inspiró dentro de la mayoría

del batallón sagrado, compuesto de 45 diputados radicales.

Demás de esto, y sin que tratemos de lastimar a nadie, mientras los Sres. Puigcerver y Moret fueron al lado del Sr. Sagasta antes de pactarse la fórmula Montero-Alonso, el Sr. Becerra, ministro del directorio izquierdista, no ingresó en el partido liberal sino cuando adquirió el convencimiento de que sus ideales democráticos de siempre se habían de traducir en leyes.

Acaso con estas indicaciones y con estos recuerdos contrariemos los deseos del insigne demócrata que, desinteresadamente y sin exigencias personales de ningún género, coadyuva al triunfo de la democracia en las costumbres y en la legislación del país; pero no hemos podido resistir el impulso de nuestra propia conciencia recordando que la representación genuina de la democracia histórica, dentro del partido liberal, la llevan al presente los Sres. Martos, Becerra y Montero Ríos con títulos más legítimos que ninguno otro.

RUMORES

Leemos en *El Correo Militar*:

«Se ha ejecutado por el cuerpo de Ingenieros militares un estudio de las fortificaciones necesarias para la defensa del futuro puerto exterior en el abra de Bilbao.»

Esto nos recuerda la precaución de aquel monarca que mandó hacer cuatro libros en folio mayor, en blanco, para escribir sus hazanas cuando las hiciese.

Sin salida titula nuestro colega *La Unión Católica* su artículo de fondo.

Sin salida, como sus ideas.

Sin salida, como sus hombres.

Sin salida, como sus números.

A nuestro colega le acontece lo que a las monedas falsas; no pasa.

Está sin salida.

Y sigue la beata:

«Las adulaciones al emperador de Alemania por parte de los cazurros de Roma, son de lo más servil que puede darse. Verdad es que no hay servilismo más rastroso que el de los liberales cuando tienen miedo.»

¡Miedo! ¿De qué? ¿Acaso se le figura a la hermana que los ciudadanos de Roma pueden tenerlo de los vampiros a quienes mantiene?

Estos carcas arrepentidos son peores que los legítimos mismísimos de Carulla.

Dice el maestro Ferreras que la causa de no haberse celebrado ayer el anunciado Consejo de ministros, ha sido las ocupaciones del señor ministro de Estado.

Entendido.

Un día más, y vamos tirando.

Dice *El Estándarte*:

«Por fin salió la combinación de Ultramar.»

¿Cuánto daría el señor marqués de la Embajada porque este por fin fuera el de su nombramiento?

Peró cá.

Y dice el maestro Ferreras:

«El señor general Cassola se encuentra, por fortuna, muy aliviado de su molestia al pie.»

Es casi seguro que mañana ó pasado podrá ya salir a la calle.»

En coche?

«En el coche aquel que ha traído de Francia.»

Háblase de una carta que el general López Domínguez tiene, según se dice, el propósito de dirigir al órgano de su política, consignando la opinión que tiene sobre los problemas pendientes.

Carta canta, mi general, y crea V. E. que la opinión pública espera ansiosa la anunciada epístola.

Para ponerla la postdata correspondiente.

El Correo, al anunciar el regreso a Ma-

dríd del señor marqués de la Habana, presidente del Senado, hace constar que prefiere dicho general el criterio parlamentario al de los decretos.

En esta opinión refleja el señor marqués de la Habana dos cosas: el deber que tiene como presidente de uno de los Cuerpos Legislativos de sustentar los fueros parlamentarios y la consecuencia de sus ideas. Porque el señor marqués de la Habana, constantemente, antes y después de ocupar los liberales el poder, ha defendido la necesidad de que se pusiera término a las iniciativas excesivas de los ministros de la Guerra, que llevaban al ejército y al país no pocas perturbaciones.

Y así, además, proceden hombres como el señor marqués de la Habana, diciendo sin ambages, ni distingos, ni reservas su pensamiento.

El Diario Español tituló anoche su editorial, *Cuestia abajo*.

Eso prueba que el colega va a gusto en el machito.

Habiendo dicho *El Imparcial* que los señores Becerra, Beránger y duque de Veragua, serán muy respetables, pero que no representan la democracia, recoge la frase *El Diario Español* y añade por su cuenta:

«Ya sabemos dónde está la democracia: en D. Crisiano, D. José, D. Joaquín, D. Segismundo y *El Imparcial*...»

Todos los demás... chabros, que diría un aficionado al lenguaje pintoresco.

¡Ay Manjón, Manjón, Manjón!

No me salgas tan pillín, y en lugar del violín, manejes el violón.

LAS ECONOMIAS

MÁS SOBRE EL EXPEDIENTE

Por más que ya en nuestro artículo anterior sobre este asunto expusimos la necesidad imperiosa que los organismos administrativos de este país sienten porque se varíe por completo el círculo en que viven y los moldes a que se ajustan, hemos de volver a insistir sobre ello, pues conviene no olvidar que ante todo y sobre todo, lo que más urge para obtener verdaderas y prácticas economías en el presupuesto de gastos, es que se reorganicen los servicios públicos.

Las corrientes del progreso que todo lo invaden en estos tiempos que alcanzamos, no han llegado aún a lo que en lenguaje vulgar se denomina el expediente, y fuerza es que también a esto le alcance el espíritu reformista en que ese mismo progreso se informa.

Los perjuicios que ocasiona, así al buen nombre de nuestra Administración como a los intereses generales del país, el incomprensible retraso con que se lleva en España la tramitación y despacho de los expedientes, son incalculables, y es, por tanto, llegada la hora de romper con la rutina, estableciendo una nueva marcha en armonía con las enseñanzas de los tiempos y las exigencias de las modernas costumbres.

Es por todo extremo doloroso, y confrica el ánimo, considerar la serie inacabable de escalas que tienen que recorrer en las oficinas públicas los negocios antes de alcanzar una resolución, y los largos períodos de tiempo que, como consecuencia natural y lógica, tienen que trascurrir hasta que resultan despachados.

A poner por su parte remedio a este mal, que de antiguo nos venimos lamentando, y siempre infructuosamente se encamina, digámoslo en su obsequio, el deseo del actual director general de Administración local, en el ministerio de la Gobernación.

Recordarán nuestros lectores que en el artículo anterior publicamos un extracto

de la nueva organización que al centro de su cargo daba el Sr. Pacheco; el primero, en confesar la necesidad sentida de variar la marcha en la tramitación de los asuntos, y el segundo, que no sólo la reconoce, sino que la atiende.

Ya era hora de que se diera un paso por este camino, y aunque algo es algo, según la frase, entendemos que no basta ni con mucho a satisfacer las demandas de la opinión pública, que tiene derecho a esperar, y espera seguramente, que ese movimiento de organización iniciado no se estanque ni limite a uno sólo de nuestros organismos administrativos.

Ya es hora también de que los partidos políticos — y a ello está el que actualmente ocupa el poder más obligado que ninguno — lleven al Gobierno esas soluciones prácticas que imponen las reformas que el país reclama, y a cuyo planteamiento es inútil sustraerse.

Nunca momentos más oportunos que los actuales para realizarlo y realizarlo de manera acertada, pues nunca como ahora se ha impuesto de modo tan irresistible la necesidad de reorganizar los servicios para poder introducir las economías votadas por las Cortes.

Esperamos, pues, confiados que, así los demás centros dependientes del ministerio de la Gobernación, como los que radican en los de Fomento, Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, más especialmente, imitarán la conducta seguida por el director general de Administración local, si ha de ser un hecho el que los clamores de la opinión resulten atendidos, comprendidas las necesidades de los pueblos, y que el partido liberal quiere dejar de su paso por el poder otros recuerdos que los de haber satisfecho aspiraciones personales, compromisos de parcialidad y egoísmos de bandería.

LAS EMIGRACIONES

El extraordinario crecimiento de los pueblos ha sido casi siempre la causa ocasional de las emigraciones, ya parcialmente como sucedía con las emigraciones fenicias, fundadoras de tantas y tantas colonias y a las que se debe en gran parte el adelanto de la humanidad; ya por pueblos enteros a quienes las necesidades de la vida han empujado a otras regiones que han invadido cual irresistible avalancha.

Por lo general, estas emigraciones totales han venido casi siempre de Norte a Sur; es decir, que ha seguido la historia de la humanidad. Cuando así sucede, las emigraciones, no sólo restablecen el equilibrio en los pueblos; sino que a la vez son altamente civilizadoras, pues los usos, costumbres y leyes de los emigrantes reforman a los pueblos que invaden, y a su vez son reformados por los de su nueva patria, contribuyendo asimismo a la selección de la especie con el cruzamiento de las razas.

Mas la emigración de que vamos a tratar, es de otra especie: ésta no admite más disculpa que el empobrecimiento de algunas comarcas ó la sed de aventuras y riquezas desperdada en nuestro pueblo desde el descubrimiento de las Américas.

Cataluña, Galicia, Asturias y Andalucía son las que mayor contingente dan de emigrantes.

Los de las tres primeras regiones emigran generalmente a América, los de la última a África; y el número es tal, que varias veces ha llamado la atención de los gobiernos, que por procedimientos varios han tratado de atajar el mal.

A nuestro juicio, mucho pueden hacer los gobiernos para evitar una despoblación tan considerable, pero no juzgamos prudentes las medidas represivas que se han adoptado generalmente, que sólo son des-

8881

pertadoras de deseos é impotentes para remediar el mal.

Fomentando la riqueza pública, abriendo nuestros puertos al comercio, aumentando los medios de comunicación, abaratando los arrastres y dando impulso á las obras de canalización, es como mejor se evita un mal que desde hace bastantes años viene minando la nación española.

No se nos oculta que las repúblicas americanas, necesitadas de aumentar el número de sus habitantes, seducen con magníficas esperanzas, no siempre realizadas, á nuestros nacionales; pero ha de tenerse en cuenta el amor del hombre á su patria, lo que atrae la familia y cuán difícil es arrancarla del pueblo donde pasó su infancia. El hambre es el principal factor, y el hambre debe remediarla la sociedad.

Y no se nos tache de socialistas, que no es éste el alcance que queremos dar á nuestro pensamiento; pero á nadie se oculta que la penuria que han sufrido Asturias y Galicia se ha debido, más que al exceso de población, á la falta de medios de comunicación para la extracción de sus productos, que, no siendo á propósito para llevarlos al extranjero, hubieran tenido fácil salida en los mercados nacionales.

Ya que se conoce el mal, ¿se aplicará el remedio?

LAS BOLSAS DE COMERCIO

Publicó la Gaceta de ayer un decreto de Gracia y Justicia reformando el de 31 de Diciembre de 1885, que puso en vigor el reglamento de Bolsas de comercio y agentes colegiados; aprobado entonces con el carácter de interino, por carecer de suficientes garantías, á causa de la premura con que se redactó, según se consignaba en el preámbulo.

En la exposición que precede al decreto de referencia, establécense y fundamentan razonadamente las causas que mueven al ministro á atender las reclamaciones hechas en el sentido de la reforma efectuada por las Juntas sindicales de los Colegios de corredores de Barcelona, Málaga y Cádiz en exposiciones presentadas al efecto en Mayo y Noviembre del 87.

Si por cada mil pesetas—dice la Junta de Barcelona—que importe la operación en que el corredor intervenga, no ha de percibir más que dos, suponiendo que necesite algunos días de gestiones para llevarla á efecto, claramente se ve que no le queda remuneración alguna por el trabajo y los gastos que le haya ocasionado. Y si cobrando de cada parte el medio por 100, ó sea el 1 por 100 en total, el corredor ha repartido hasta aquí, cuando más, una renta anual de 9 ó 10.000 pesetas, no se comprende cómo ha de poder vivir con la quinta parte de esta suma, habiendo de pagar 500 pesetas de contribución, salario á dependientes, alquiler de casa para el despacho y atender á otros varios gastos; á lo que la Junta sindical de Málaga añade que es inconcebible suponer el mismo trabajo para vender una lámina del 4 por 100 que para vender géneros y efectos de comercio.

Deseando el ministro proceder con acierto en la resolución que sobre las mencionadas reclamaciones hubiese de adoptarse, las pasó á la comisión revisora del Código de comercio, para que expusiese sobre ellas su dictamen. Y esta autorizada corporación opina unánimemente que la experiencia á que se alude en la exposición que precede al real decreto de 31 de Diciembre de 1885 existe ya, si no para la redacción definitiva del reglamento, para lo que directa y concretamente se refiere á este punto.

En su consecuencia, por los dos artículos que constituyen el nuevo decreto se dejan en suspenso los efectos del art. 70 del reglamento interino de Bolsas de comercio de 31 de Diciembre de 1885, percibiendo, por ahora, los corredores de comercio los honorarios que antes de la indicada fecha se hallaban establecidos, y la comisión revisora del Código de comercio, previo el examen de las diversas tarifas establecidas en las plazas mercantiles de España, preparará la solución definitiva de este asunto.

LOS COLEGIOS PREPARATORIOS MILITARES

Por real orden dictada en 8 del corriente y publicada en la Gaceta de ayer, se dispone, á propuesta del director general de Instrucción militar y con arreglo á lo informado por el de Administración, acerca del establecimiento de los colegios preparatorios militares creados por real decreto de 27 de Febrero de este año, en atención á no existir crédito suficiente en presupuesto, aplazar la apertura de los colegios hasta el próximo curso de 1889 á 1890.

Los cuatro colegios mandados crear por el mencionado real decreto, se establecerán: tres de ellos, en Lugo, Trujillo y Granada, y el cuarto en Zaragoza, si el Ayuntamiento de esta ciudad acepta formalmente las

condiciones de la real orden circular de 3 de Agosto último.

Los Ayuntamientos respectivos deberán tener terminadas en 1.º de Julio de 1889 las obras necesarias para la instalación definitiva de los colegios, incluso el de Zaragoza, si es posible, debiendo introducirse en el proyecto de colegio de nueva planta, redactado por el arquitecto municipal de esta ciudad, las modificaciones que indicó en su informe el comandante de ingenieros don Francisco Pérez de los Cobos.

Desde luego se ha aprobado el reglamento para el régimen y servicio de los colegios preparatorios, el cual se inserta en la Gaceta de ayer.

Las cantidades necesarias para cada colegio, y que deben satisfacerse por el presupuesto del ministerio de la Guerra, se incluirán en el proyecto del 1889 á 1890.

EXTRANJERO

Los periódicos franceses publican una carta que acaba de recibir M. Garón, jefe de Seguridad de París.

Dice así: «Ayer he leído con mucho interés el artículo que he leído en el periódico de hoy, relativo á las cantidades necesarias para cada colegio, y que deben satisfacerse por el presupuesto del ministerio de la Guerra, se incluirán en el proyecto del 1889 á 1890.»

Nuestra próxima víctima en Francia tendrá de veinte á treinta años: la partiremos en dos; le cortaremos la arteria carotida; le sacaremos las entrañas, y le cortaremos los dedos de la mano izquierda y los del pie derecho.

Esperando el día en que oiréis hablar de nosotros, que será próximamente tres semanas, tenemos el honor de saludaros.

H. V. D. P. C.

Esta es la carta que, aunque publicada por uno de los periódicos más serios, y aun dudando de su autenticidad, se nos figura dictada por el buen humor de algún desocupado. Dios quiera que acierte en su previsión.

La orden del día en Francia es la cuestión ministerial. El Sr. Floquet no duda que la revisión constitucional, tal como él la entiende, es decir, limitada á un programa de plazo fijo, ha de asegurarle una mayoría republicana capaz de sostenerlo hasta las elecciones de Mayo. Mas no tiene en cuenta que los boulangéris de las Cámaras con los boulangéristas, forman una gran mayoría, y que por tanto, la derrota parlamentaria del actual gobierno, es segura.

Ahora la cuestión está en quién ha de reemplazarlo. M. Ferry no ha de aceptar el encargo. Las derrotas financieras del gabinete Rouvier le imposibilitan por completo, aparte de que M. Carnot, actual presidente de la República, no recurrirá en ningún caso á este extremo; es decir, que los oportunistas no serán llamados y Ferry no aceptará.

La solución, pues, es difícil, si ménos que por otros medios que los parlamentarios, se imponiera el nuevo partido, que cuenta ya con numerosa hueste.

TELEGRAMAS

ROMA 13.—Refieren los periódicos católicos, que el emperador Guillermo, después de almorzar en la legación de Prusia, cerca del Vaticano, entregó al cardenal Rampolla ministro de Estado de Su Santidad, una magnífica cruz pectoral de oro, guarnecida de piedras preciosas. Dicen que esta soberbia joya, es exactamente igual á otra que existe en la catedral de Habsburgo.

ROMA 13.—Ayer se celebró en el Quirinal un gran banquete en obsequio del emperador de Alemania. El número de cubiertos fue de 120.

A los postres el rey Humberto brindó por su angusto huésped, diciendo que la presencia de este en la capital de Italia es una nueva prenda de la alianza entre ambos países.

El emperador contestó con estas palabras, que han llamado vivamente la atención, al brindar por la salud del rey de Italia: «El mantenimiento de la unidad de ambos países, es la más segura garantía de la paz.»

De notar es que los dos soberanos prescindieron de la lengua francesa pronunciando su discurso en italiano el rey, y en alemán el emperador.

PARIS 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 73.38.

Después 73.87.

LONDRES 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 72.74.

PARIS 13.—Adviértese cierta vacilación en el Sr. Floquet sobre el asunto relativo á la revisión constitucional.

Antes deseaba la revisión inmediata; después indicó que debía presentarse el proyecto sin solicitar la urgencia, y ahora, según parece, se inclina á presentar aquel, rogando á la Cámara que lo discuta después de votados los proyectos económicos y la ley militar.

En el Consejo de ministros que se está celebrando ahora se trata de esta cuestión y es probable que recaiga un acuerdo definitivo, pues el tiempo apremia debiendo abrirse las Cámaras dentro de cuarenta y ocho horas.

Es ya cosa resuelta que el presidente del Consejo conteste al Sr. Gallibe que se propone interpelar acerca de los proyectos de reformas consti-

tuenciales, y á los demás diputados que formulen preguntas respecto de la política interior del gabinete.

La sesión del lunes ofrecerá, pues, excepcional importancia y de ella dependerá la suerte del ministerio.

Los oportunistas afirman que si este sucumbe ó solo se modifica, será en provecho de ellos.

En cuanto al general Boulanger, que durante el interregno parlamentario ha procurado guardar una actitud reservada, se dice que prepara nuevas sorpresas y ruidosos escándalos parlamentarios.

Los asuntos económicos que tanto preocupan al mundo de los negocios no podrán ser abordados hasta fines de este mes, pues, las primeras sesiones se consagrarán á cuestiones políticas.

Circula el rumor de que el ministro de Hacienda está en disidencia con sus compañeros, respecto de aquellos y en particular acerca del impuesto sobre las rentas y utilidades.

Los grupos de la derecha se reunieron antes de la primera sesión para acordar la conducta que deben seguir en las primeras votaciones de la Cámara. Del acuerdo que adopten dependerá el resultado de estas dada la división que existe entre las fracciones republicanas.

PARIS 13.—Enrique Rochefort ha dirigido una carta al democrata italiano Sr. Cipriani ofreciéndole su más decidido apoyo en defensa de la Liga de los pueblos latinos.

Añade en la carta que el Sr. Ruiz Zorrilla y él han tenido frecuentes conferencias sobre el particular.

ROMA 13.—Se está preparando una gran parada en la cual tomarán parte todas las fuerzas de la guarnición. El rey Humberto y el emperador Guillermo revistarán las tropas.

Se comenta mucho el hecho de que el emperador de Alemania, pocas horas después de su visita al Papa brindase en el Quirinal por la unidad de Italia y Alemania.

PARIS 13.—Los fondos españoles han seguido flojos en la Bolsa de hoy. El 4 por 100 exterior español, después de abrir á 73.37, bajó á 72.93.

El 3 por 100 francés se hizo hasta 82.40, bajando á 82.32.

LONDRES 13.—The Standard publica esta mañana noticias de Zanzibar, dando curiosos detalles sobre la situación del Africa central.

Según ellas, á fin de Junio quedaron cortadas por completo las comunicaciones de Emin Bey con el mando exterior.

El gobernador egipcio del valle superior del Nilo no podía en manera alguna mandar mensajeros por el camino de Uganda, estado situado á orillas del lago Victoria, á causa de la hostilidad de Kabreja, jefe de los Unyaros, quien mandó asesinar al mercader tripolitano Mohamed Biri.

Se cree que el capitán Casati, explorador europeo, ha sido también víctima de la crueldad de dicho caudillo.

NOTICIAS

Triviño, hijo (Alfonso), dentista, Arenal, núm. 7, 2.º.

Gaceta de Madrid

Gracia y Justicia.—Real decreto, precedido de exposición, del que aparte nos ocupamos, dejando en suspenso los efectos del art. 70 del reglamento interino de Bolsas de comercio.

Se reproduce, rectificados algunos errores materiales, el real decreto de 10 del corriente fijando la plantilla del ministerio de Gracia y Justicia.

Continúa la publicación del Código civil.

Guerra.—Real orden, de que en otro lugar damos cuenta, aplazando la apertura de los colegios preparatorios militares creados por real decreto de 27 de Febrero último, hasta el próximo curso de 1889 á 90, y aprobando el reglamento para el régimen y servicio de dichos colegios.

Hacienda.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Laureano Fernández contra un fallo arbitral de Valencia de Alcántara, confirmatorio del aforo de 78 kilogramos de estuches vacíos presentados al despacho de aquella aduana.

En el Instituto de Vacunación, Valverde, 30 y 32, se vacuna y revacina diariamente de la ternera, y á domicilio previo aviso, el lunes y miércoles, de dos á cuatro de la tarde.

Gratis á los pobres.

Nuestro estimado amigo D. Perfecto Valdés y Pajares, capitán de infantería de Marina, en el presente mes abrirá clases especiales (con reducido número de alumnos) de preparación para ingreso en las escuelas militares del Ejército y Armada y Cuerpo de Telegrafos.—Febrero, 15, 3.º.

El rey de Portugal en Madrid

Doña Isabel llevaba traje color verde claro con encajes negros en la falda y adorno de brillantes y zafiros.

D. Luis vestía el uniforme de capitán general de su nación, y lucía la banda del Mérito Naval española.

El regio huésped, la Reina Regente y los infantes, con versar con muchas de las distinguidas personas invitadas á la fiesta hasta las once, hora en que se abrió el comedor de diario y se sirvieron fiambres, helados, té y pastas.

El número de los invitados era el de 500, predominando el elemento militar entre los asistentes.

A las doce se retiraron SS. MM. á sus habitaciones, y poco después los invitados al té. La fiesta, en suma, resultó espléndida y brillante.

El menú del almuerzo dado ayer en la legación de Portugal en honor del rey D. Luis, ha sido el siguiente:

Consommé Reine Victoire.—Tournedos á la Parisienne.—Filets de sole á la Joinville.—Petites cotelettes á la Royale.—Poulettes de Mans flanquées de Cailles.—Janbon á la Espagnole.—Ponding au Cacao.—Biscuits glacés.

Vinos.—Maders, Château Leovilfe, Chateau Iquem, Johannisberg, Veuve Cliquot, Clos Vougeot y Oporto.

La escalera estaba adornada con macetas y flores, y ocupada por servidumbre de la embajada, que lucía su uniforme de gala.

Además de las personas que anunciarnos ayer, ha concurrido al almuerzo el embajador de Italia. En cambio, no ha podido asistir el infante D. Antonio y el presidente del Consejo de ministros.

Una orquesta de bandurrias y guitarras ejecutó escogidas piezas durante el almuerzo.

A las dos de la tarde se verificó el bautizo de la niña de los señores duques de Dural, en la casa de estos.

Han sido padrinos el rey D. Luis y la reina doña María Pia de Portugal, representando á la augusta soberana del vecino reino en esta ceremonia la condesa de Casal Ribeiro, esposa del ministro plenipotenciario.

El monarca portugués ha sostenido durante largo rato y acariciado á la niña de los duques, que ha recibido en la pila bautismal el nombre de su madrina, María Pia.

Después de esta ceremonia el rey de Portugal ha ido á visitar el Museo de Pinturas.

En el ábun puesto en las habitaciones que en Palacio ocupa el rey D. Luis, han firmado hoy, entre otras muchas personas, el presidente del Congreso, los ministros de Hacienda, Fomento y Ultramar, el representante de Inglaterra y los generales Martínez Campos y Jovellar.

A las ocho de la noche comenzó el banquete que se celebró en Palacio en honor del rey don Luis.

El comedor de gala presentaba magnífico aspecto.

La mesa, dispuesta para 100 cubiertos, se halló adornada con el gusto más exquisito, con grupos de biscuit sobre macizos de flores, y con macetas colocadas en ricas porcelanas y con elegantes candelabros.

El menú de la comida fué el siguiente: Potage tortue á la Americaine.—Consommé printanier á la d'Orléans.—Petites bouchees á la Reine.—Barr sauce aux huitres.—Filets de boeuf á la financière.—Suprêmes de volailles á la Saint Germain.—Côtelettes d'agneau á la Provençale.—Aspie de cailles en Belle-vue.

Punch à l'Impérial.—Asperges en branches á la hollandaise.—Chapons du Mans truffes rôtis.—Timbales de fruits á la Venitienne.—Bavarois Panachés.—Bombes glacées á la Cardinal.

Vinos.—Jerez Rivero.—Chateau Lafite.—Sauterne.—Bourgogne Pomard.—Rhin Johannisberg.—Champagne Gladiateur.—O'Porto 1815.

La música de Alabarderos ejecutó durante la comida escogidas piezas.

El rey de Portugal saldrá hoy domingo para Lisboa, á las nueve de la noche.

Á la infanta doña Isabel saldrá el próximo miércoles para Barcelona, acompañada de las señoras marquesa de Najera y condesa de Superunda.

Mañana lunes saldrá para San Sebastián el infante D. Antonio, que se encontrará de regreso en Madrid con S. A. la infanta doña Eufrasia el viernes.

Según participa el gobernador de Cáceres en telegrama recibido ayer en los centros oficiales, el tren rápido núm. 1 ha descarrilado en Cañaverla, junto al río Tago; pero, afortunadamente, no han ocurrido desgracias personales.

Ampliando la anterior noticia, se ha recibido el siguiente telegrama:

Cáceres 13 (2,20 t.)—Un nuevo telegrama recibido por la línea del ferrocarril me participa (habla el gobernador) que el descarrilamiento del tren rápido núm. 1 ha sido por completo en el kilómetro núm. 299, lo cual podrá originar grande detención de los trenes ascendentes y descendentes para Portugal, Cáceres y Madrid. Salgo inmediatamente para aquel punto, con objeto de adoptar las determinaciones necesarias en beneficio de los pasajeros y de más incidentes que pudieran sobrevenir con este motivo, no habiéndolo hecho antes por falta de material en esta estación.

Á la una de la madrugada de ayer encontraron los guardias de Seguridad en la calle de San Pedro al panadero Santiago Saldegui en estado deplorable, á causa de excesos de alcohol y de la falta de sangre que manaba de varias heridas que fueron calificadas de pronóstico reservado por los médicos de la Casa de Socorro.

La mortandad diaria ha sido de 35, y la difteria ha ocasionado 23 defunciones en los siete últimos días.

El robo del correo de Estepa á La Roda, que conducía 31.684 reales en dos pliegos de valores declarados, remitidos por el administrador subalterno de aquella ciudad, D. José Tornadizo, á su apoderado en Sevilla, D. Luis Centurión, para que los ingresara en la Delegación de Hacienda, se verificó en la mitad del trayecto desde el Puñal de Peñarubia á La Roda, entre ocho y nueve de la mañana.

El peatón iba montado en su mula, y fue sorprendido al empujar con una cañera por otros hombres con las caras cubiertas y armados con una escopeta, una pistola y una faca. Los caudales, aprovechando el espanto de la caballería, no dieron lugar para reponerse al conductor, y arrojándole al suelo, le ataron las manos á la espalda, y tapándole la cara con un pañuelo del mismo peatón, se apoderaron de la cartera en donde conducía los pliegos de valores y los certificados, dejando abandonados en el camino la balija grande para La Roda y otra pequeña para Lora de Estepa.

El conductor, con la cara tapada y las manos atadas, siguió hasta La Roda, en cuyo punto dió parte á las autoridades y salió en busca de los ladrones en compañía de la Guardia civil.

Los cacos rompieron con una navaja la cartera que contenía los pliegos, dejando abandonada con las balijas, y se fueron á buscar á los ladrones en compañía de la Guardia civil.

Ninguno de los criminales habló al ser apresado al conductor. El festival de San Miguel se hallaba en el último pueblo.

En ambos pueblos se comenzaron á hacer diligencias para la captura de los criminales.

Un hermosísimo niño de tres años, hijo de un modesto empleado del gobierno civil de Cuenca, se dió muerte días pasados en la huerta de Santiago.

Ayer hubo un ligero incendio en la estación telegráfica de Zumarraga (Guipuzcoa).

La iglesia de Caproso (Huesca) fue robada ayer.

La entrada pública en el Museo Nacional de Pintura y Escultura se verificará desde mañana, todos los domingos, de diez á tres de la tarde.

Ha sido disuelto uno de los premios más antiguos de Valencia, el de zapateros.

Por acuerdo adoptado en junta general, ha sido enajenada la casa social y distribuido su importe entre los maestros de obra prima agremiados.

Una sensible desgracia ocurrió días pasados con una pobre señora, vecina de Cuenca. Hallábase sola en la casa, y en el momento de acercarse á arreglar el fuego, donde tenía preparado el desayuno, fué víctima de uno de sus frecuentes vertigos epilépticos, cayendo junto á la lumbre privada de conocimiento.

Cuando los vecinos quisieron socorrerla, era ya tarde, pues se había carbonizado completamente la mitad de su cuerpo.

Gréase que la explosión de la caldera de vapor de la fábrica de D. Juan Barbera fué por haber dejado cerrado el escape de un condensador.

ador el capataz de la bodega del mismo Manuel Benitez.

El maquinista Henry, haciendo un supremo esfuerzo á poco de la explosión, logró abrir un grifo para dejar salir el vapor que existía en otro departamento, evitando mayores daños.

Las víctimas fueron el capataz Benitez, que murió casi en el acto y el molinero Esteban Real, que apareció destrozado bajo los escombros. El joven D. Diego Barbera sufrió lesiones en la cabeza y el maquinista varias contusiones. Los perjuicios de la explosión y del incendio que se declaró acto continuo, fueron considerables. Toda la parte del edificio ocupada por las máquinas de vapor y el alambique de aguardiente yacía por tierra.

Un italiano llamado D. Carlos Bóveti, sin familia, dedicado á la usura, se estableció hace veintidós años en el calle de Abdalajis, y en el actual empezó á liquidar su fortuna, importante 30.000 reales.

El 4 de Setiembre se trasladó á Córdoba, llevando como equipaje un baul y un arca. Al mismo tiempo que el se ausentaron del Valle un tal José Díaz Montero, (a) Monserrato, que tiene una hermana mal casada, con la cual había tenido el italiano relaciones íntimas; Agueda, que es á quien ayudamos; y otro hermano de ambos llamado Diego.

Los tres, que son de malos antecedentes, fueron vistos en Córdoba el día 16 del pasado. Esto y la circunstancia de haber estado el italiano con Agueda el día del crimen, hacen suponer que aquellos no sean extraños al asesinato y robo de que se trata.

Monserrato y su hermano han sido presos, negando que hubieran estado en Córdoba é incurriendo en varias contradicciones.

Diego está en Gibraltar.

ASUNTOS DEL DÍA

Los conservadores, en los círculos políticos, en sus periódicos, en el Salón de Conferencias, en todas partes donde pueden hacerse oír, extremaban sus ataques contra el Sr. Sagasta y sus amigos. Tornábase encarnizados enemigos, los antes fieles y casi benevolentes, y es que al menor indicio de desequilibrio en las huestes liberales, agoran la oreja los que con piel de cordero habían tapado la suya de lobos, dispuestos á asaltar con canino diente el festín que juzgan próximo.

Mas por ahora conténtense con los triunfos de Barcelona y no pidan peras al olmo. La política no marcha por ese camino, y son inútiles cuantos esfuerzos hagan.

Por lo pronto, el Sr. Cánovas no pronunciará discurso alguno en el banquete, limitándose, según nuestras noticias, á explicar entre sus amigos el plan de ataque que prepara para la próxima, y no lejána época, de la apertura de las Cortes.

Tampoco ayer se celebró el tan anunciado Consejo de ministros que el Sr. Canalejas tiene brindado al remedio de los desastres de Almería.

Una desgracia más para la desgraciada provincia andaluza, si bien después de tantos años como viene sufriendo los rigores del lado adverso, poco habrán de significarla ciertamente unas horas más de aplazamiento en la adopción de medidas con que atenuar los males que experimenta.

Mañana lunes se verificará la reunión de los consejeros responsables con tan humanitario propósito, toda vez que esta noche sale para su país el ilustre soberano del vecino reino.

Ayer se dieron conferencias políticas de todos los órdenes y para todos los gustos. Conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los de Gracia y Justicia y Gobernación y el Sr. Martos, y entre sí los generales Martínez Campos y Jovellanos.

También conferenció con el Sr. Sagasta el señor presidente del Senado, y como de las opiniones del ilustre marqués de la Habana nos hacemos eco en otro sitio, no añadiremos aquí más sino que anoche era muy elogiada la noble actitud del señor general Concha en todos los círculos políticos, en los que fué uno de los motivos más principales sobre los que descansaban las conversaciones.

De la actitud del Sr. Canalejas sigue hablando mucho.

El joven señor ministro de Fomento continúa, á lo que parece, en su actitud, si bien se cree que los esfuerzos del Sr. Martos alcanzaran los conciliadores propósitos que al presidente de la Cámara popular animan. De que estos resultados se consigán, depende el que la próxima crisis sea más extensa de lo que será, si la concordia no impera tras tan continuados esfuerzos por lo grarla.

Los rumores sobre próximas inteligencias entre el general López Domínguez y la situación vuelven á estar en alza.

Asegurábase anoche en varios círculos, que de la realización de esas inteligencias dependerá en gran parte que la cuestión de las reformas obtenga una solución conciliadora.

Nosotros ni quitamos ni ponemos rey en el asunto.

El ministro de la Gobernación invitó á su despacho ayer tarde á los directores de los periódicos de esta corte, para llevar á su ánimo el convencimiento de que los intereses imponentes de la Caja de Ahorros de Madrid están perfectamente garantidos. El ministro delegó días pasados al director general de Beneficencia, el cual, acompañado de un empleado de aquel centro, inspeccionó todas las operaciones de la Caja, enterándose con minuciosidad del estado del establecimiento.

Aunque el Sr. Moret hizo grandes esfuerzos por conseguir su propósito, y sin negar que estén garantidos los intereses de los imponentes, es lo cierto que la operación con la empresa del ferrocarril del Norte, no ha satisfecho á la opinión pública que ve en ella una marcada infracción del reglamento del Monte de Piedad.

De otros asuntos, nada de superior, como diría el maestro Ferreras.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Con una concurrencia tan numerosa como escogida, verificóse ayer noche la representación de las obras *Ya somos tres*, *Los madrugadores*, *Las plagas de Madrid* y *Lo que va de ayer á hoy*.

potestad y protección del cónyuge inocente? Si ambos fueren culpables, se proveerá de tutor á los hijos, conforme á las disposiciones de este Código. Esto no obstante, si la sentencia no hubiere dispuesto otra cosa, la madre tendrá á su cuidado, en todo caso, á los hijos menores de tres años.

Art. 66. Si ha intervenido buena fe de parte de uno sólo de los cónyuges, surte únicamente efectos civiles respecto de él y de los hijos.

Art. 67. Si hubiere intervenido mala fe por parte de ambos cónyuges, el matrimonio sólo surtirá efectos civiles respecto de los hijos.

Art. 68. Ejecutoriada la nulidad del matrimonio, quedarán los hijos varones mayores de tres años al cuidado del padre, y las hijas al cuidado de la madre, si de parte de ambos cónyuges hubiere habido buena fe.

Art. 69. Si la buena fe hubiere estado de parte de uno sólo de los dos cónyuges, quedarán bajo su poder y cuidado los hijos de ambos sexos.

Art. 70. Si la mala fe fuere de ambos, el Tribunal resolverá sobre la suerte de los hijos en la forma que dispone segundo del núm. 2.º del artículo 73.

hoy, que á no dudar, son una mina para la empresa del teatro Martín, que dada la serie de reformas establecidas, lo han convertido en uno de los coliseos más elegantes de la capital.

Esta tarde se pondrá en escena en el teatro Martín las obras *Las plagas de Madrid* y *Los Madrugadores*.

En el teatro de Lara se representará esta tarde las obras *Las codornices*, *La ducha* y *La salsa de Aniceta*.

Ha entrado á formar parte de la compañía de Esclava el célebre actor Sr. Mesejo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrato.

La temperatura de ayer en Madrid, según las observaciones de los ópticos Sres. según las observaciones, Príncipe 12, fué la siguiente:

BOLSA

ANTERIOR DE HOY ALZA BAJA

perpetuo al contado...	72.45	72.30	0.15
fin de mes...	72.85	72.25	0.60
pequeños...	72.60	72.30	0.30
exterior...	74.80	74.50	0.30
amortizable al contado...	88.75	88.40	0.35
pequeños...	86.70	86.30	0.40
Billetes de Cuba 1898...	112.10	112.00	0.10
Banco de España 25...	113.50	113.20	0.30
Id. Hipotecario del 1877...	60.40	60.30	0.10
Id. cedulas a por 100...	104.50	104.50	0.00
Id. cedulas a por 100...	99.00	105.00	6.00
Id. obligaciones 5 p. 100...	75.00	103.00	28.00
C. de Tabacos, acciones...	111.40	111.50	0.10

ESPECTACULOS

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—El figón de las desdichas.—La cruz blanca.—Certamen nacional.—Anda, valiente!

A las 4 1/2.—Escuela Modelo.—Certamen nacional.—La Cruz Blanca.

LARA.—8 1/2.—La ducha.—Segundo acto. Puffi.—El teniente cura.

A las 4 1/2.—Las codornices.—La salsa de Aniceta.—La ducha.

MARTIN.—8 1/2.—Las plagas de Madrid.—Lo que va de ayer á hoy.—Los madrugadores.—Ya somos tres.

A las 4 1/2.—Ya somos tres.—Los madrugadores.—Las plagas de Madrid.

ESLA VA.—8 1/2.—Las virtuosas.—Apuntes del natural.—Los demonios en el cuerpo.—Despacho parroquial.

A las 4 1/2.—Apuntes del natural.—Despacho parroquial.—Los cañeros.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Dos cazadores.—La estudiante.—Cádiz.

A las 4 1/2.—La misma.

Imp. de U. Gómez Cabeza, 36, bajo, Madrid.

Art. 71. Lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo anterior, no tendrá lugar si los padres, de común acuerdo, proveyeren de otro modo al cuidado de los hijos.

FOLLETON DE EL PABELLON NACIONAL

CÓDIGO CIVIL

Sección cuarta

De los derechos y obligaciones entre marido y mujer.

Art. 56. Los cónyuges están obligados á vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

Art. 57. El marido debe proteger á la mujer, y este obedecer al marido.

Art. 58. La mujer está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligación cuando el marido trasladare su residencia á Ultramar ó á país extranjero.

Art. 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario.

Si fuere menor de diez y ocho años, no podrá administrar sin el consentimiento de su padre en defecto de este, sin el de su madre, y si falta de ambos, sin el de su tutor.

En ningún caso, mientras no llegare á la mayor edad, podrá el marido, sin el consentimiento de las personas mencionadas en el párrafo anterior, tomar dinero á préstamo, gravar, ni enajenar los bienes raíces.

Art. 60. El marido es el representante de la mujer. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí ó por medio de procurador.

No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para demandar ó defenderse en los pleitos con su marido, ó cuando hubiere obtenido habilitación conforme á lo dispuesto en el núm. 2.º del artículo 195 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley.

la mujer contra lo dispuesto en los anteriores artículos, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.

Art. 62. Podrá la mujer sin licencia de su marido:

- 1.º Otorgar testamento.
- 2.º Ejercer los derechos y cumplir los deberes que le correspondan respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos que hubiere tenido de otro, y respecto á los bienes de los mismos.

Art. 64. La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren estricta y exclusivamente personales, y los conservará mientras no contraiga nuevo matrimonio.

Art. 65. Solamente el marido y sus herederos podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autorización competente.

Art. 66. Lo establecido en esta sección se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Código sobre ausencia, incapacidad, prodigalidad é interdicción del marido.

Sección quinta

De los efectos de la nulidad del matrimonio y los del divorcio

Art. 67. Los efectos civiles de las demandas y sentencias sobre nulidad de matrimonio y sobre divorcio sólo pueden obtenerse ante los tribunales ordinarios.

Art. 68. Interpuestas y admitidas las demandas de que habla el artículo anterior, se adoptarán, mientras durare el juicio, las disposiciones siguientes:

SECCION DE ANUNCIOS

ORTOGRAFIA DUDOSA
DON JOSÉ DE CASAS
 Declarada de texto por Real Orden de 3 de Noviembre de 1880
 Libro útil á toda persona que desee escribir correctamente
 La sencilla combinación de sus ejemplos facilita el conocimiento y aplicación de las voces de distinta significación, según se escriban con b ó con v, con h ó sin ella, con g ó con j, con c ó con s, con x ó con z, y las que deben llevar h en medio de dicción, como asimismo el uso de las letras mayúsculas, acentuación, signos ortográficos, abreviaturas, numeración romana, división de palabras y redacción de cartas, terminando con un catálogo de las voces que se escriben con g y otro de las que se escriben con x.
 Se vende en las principales librerías á UNA peseta ejemplar, y en casa del autor, que hará rebaja proporcional al pedido.

APODACA, 16, 2.º MADRID

Gotas Regeneratrices
 del Doctor SAMUEL THOMPSON
 Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la debilidad de los órganos y del sistema nervioso, ó de las alteraciones de la sangre. Debilidad de los riñones, Estreñimiento, Debilidad general y largas Convalecencias. Este medicamento, copiosamente recomendado desde mucho tiempo, es el mayor regenerador del organismo.
 EL FRASCO 8 FRANCO.
 Todo Frasco que no lleve la MARCA DE FABRICA depositada y la FIRMA deberá ser rigorosamente rechazado.
 DEPÓSITO GENERAL EN PARÍS: SOCIÉTÉ MÉDOPATHIQUE, 7, rue Beldor.
 En España: Depósito general, Melchor García, Capellanes, 1, D.º Madrid y en las principales Farmacias.
 DEPÓSITO: Ce Ibero Universal, 52, Preciados, MADRID.

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGIA EXTERNA
 por E. Follin y Simon Duplay, traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva. OBRA COMPLETA. Nueva edición en publicación. Agotado hace tiempo este importante Tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra, y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos de segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.
 Se ha repartido la entrega segunda.
 Se halla de venta en la Librería Editorial de D. Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino y Ultramar.

LA OFICINA DE FARMACIA ESPAÑOLA
 según DORVAULT.—Octavo suplemento de la segunda serie.—Anuario Farmacéutico-médico, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas publicadas en España y el extranjero por los doctores D. Juan R. Gómez Pamo, catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia, etc.; D. Antonio Espina y Cape, médico por oposición del Hospital General de Madrid, etc.; y D. Andrés Martínez Vargas, médico por oposición de la Beneficencia general, etc.—Madrid, 1888. Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, de más de 300 páginas y 29 grabados intercalados en el texto, y una lámina cromolitografiada que contiene ocho figuras, 7 pesetas en Madrid y 7,50 en provincias, franco de porte.
 Excusamos todo elogio de esta tan indispensable publicación, tanto para los farmacéuticos como para los médicos, pues con sólo leer el índice de los capítulos se comprenderá su importancia y valor científico.
 Índice de los capítulos.—Recetario farmacéutico, 25 páginas, á dos columnas.—Recetario médico-farmacéutico, 10 páginas.—Farmacia y medicina legal, 4.º.—Legislación farmacéutico-médica, 65 páginas; 2.º.—Toxicología, 8 páginas; 3.º.—Ensayo y estudio de medicamentos y alimentos; 50 páginas.—Química farmacéutica, 46 páginas.—Farmacología, 45 páginas.—Misceláneas, 60 páginas.—Strophantus (Estrófanto), strophantus hispida, strophantus Kombe, etc., 32 páginas.
 Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Curación rápida y segura por el ARSENITO de ORO DINAMIZADO
 del Doctor ADDISON
 de la Clorosis, de la Anemia, de todas las afecciones del sistema nervioso por robidez que sear, de las Enfermedades crónicas de los Pulmones, etc.
 Las emulsiones de este medicamento son tan fáciles de tomar, que se puede usarlo en el momento de salir para el trabajo.
 EL FRASCO: 6 FRANCO.
 Todo frasco que no lleve la MARCA DE FABRICA depositada y la FIRMA deberá ser rigorosamente rechazado.
 DEPÓSITO GENERAL EN PARÍS: SOCIÉTÉ MÉDOPATHIQUE, 7, rue Beldor.
 En España: Depósito general, Melchor García, Capellanes, 1, D.º Madrid y en las principales Farmacias.
 DEPÓSITO: Ce Ibero Universal, 52, Preciados, MADRID.

LA EQUITATIVA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 ESTABLECIDA EN 1859
SUCURSAL DE ESPAÑA
 LA EQUITATIVA figura á la cabeza de todas las Compañías de Seguros de Vida, así por sus garantías como por la cartera de seguros en vigor. Sus pólizas constituyen la mejor y más sólida colocación de ahorros y capitales. Para garantía de los asegurados de España, LA EQUITATIVA posee en Madrid bienes raíces por valor de más de 10 millones de reales.
PROGRESOS EN UN AÑO

1886	1887	AUMENTO
Activo..... Pesetas 391.333.025	437.293.574	45.960.549
Capital sobrante..... Pesetas 84.764.326	93.828.300	9.063.974
Seguros obtenidos en el año (dentro de cada año)..... 578.057.102	715.330.246	137.273.204
Pólizas vigentes..... 2.134.045.175	2.503.300.705	369.255.530

 Cifras no alcanzadas jamás por ninguna otra Compañía.
DISTRIBUCION DE SUS BENEFICIOS
 La Equitativa es una Sociedad completamente mutua, y sus beneficios ó utilidades se reparten por entero en sus asegurados. Las Compañías por acciones se reservan un 40 ó un 50 por 100 en dichos beneficios para sus accionistas.
TARIFAS COMPARADAS
 Las bases de mutualidad sobre que esta sociedad descansa, le permiten ofrecer tarifas más ventajosas para sus asegurados que las que tienen en vigor las Compañías por acciones. El cuadro siguiente expresa la prima anual por cada MIL PESETAS pagadas á la muerte del asegurado en el seguro de vida entera.

EDAD DE EDAD DE	TARIFA DE LA EQUITATIVA POR AÑO	TARIFA DE LAS COMPAÑIAS POR ACCIONES POR AÑO	EDAD DE EDAD DE
25 años	Pesetas 19.89	22.10	25 años
30 años	22.70	24.90	30 años
35 años	26.38	28.40	35 años
40 años	31.30	32.80	40 años

PÓLIZAS LIBÉRRIMAS DE ACUMULACIÓN
 Después de detenido estudio, La Equitativa ha reunido, en su libérrima póliza de acumulación, todas las ventajas y garantías que pueden apetecerse. No tiene restricción sobre viajes, residencias ni ocupaciones después del primer año; es indisputable después del segundo año, y pagador inmediatamente de recibirse las pruebas de muerte; y por último, no es caducable y tiene opción á un valor capitalizado en póliza saldada después del tercer año.
 El Comité Ejecutivo está autorizado para emitir pólizas de seguro, aprobar los siniestros y pagarlos en Madrid.
OFICINAS Y DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA:
CALLE DE SEVILLA, NUMERO 16, PRINCIPAL, MADRID
 (enfrente de su edificio en construcción)

CHOCOLATES, TÉS, Y CAFÉS
MATIAS LOPEZ
 MADRID—ESCORIAL
 Premiad en todas las Exposiciones á que han concurrido.
EXIJASE LA VERDADERA MARCA
OFICINAS
FALMA ALTA, NÚM. 8

ACEITE DE HIGADO
BACALAO PANCREÁTICO
DEFRESNE
TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
 Han de leer lo siguiente:
 Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes propiedades de tan precioso remedio, pero tomase también, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos más delicados y es segura asimilación con la afortunada adición de Pancreatina.
 Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como el único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y asimilación.
 Casa DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de París, Autoridad de Peptonas y EN TODAS LAS FARMACIAS.

ENFERMEDADES SECRETAS
OCHO AÑOS CONSECUTIVOS DE ÉXITO
 Curación radical con las cápsulas eutépticas de SANDALO del Dr. PIZA, únicas recomendadas por las Academias de Medicina de Barcelona y Mallorca, y renombrados prácticos, superiores á todas las similares. Frasco, 16 reales. Se vende en la Botica del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona. Madrid, M. García, Capellanes, 1, Botica de Ortega, León 13, y principales boticas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
 Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos, del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
 Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
 Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana, y Santiago de Cuba.
 Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.
 Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.
 Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
 Servicios de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
 Costa Nordeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
 Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

AVISO IMPORTANTE—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores, industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que mis mos designen las muestras y precios que ne los objeto se le entreguen.
 Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clases artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentra trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Para más informes, en Barcelona: La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool: Sres. Larriñaga y Compañía.—Santander: Angel B. Pérez y Compañía.—Cornua: D. E. G. de Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Bosch, hermanos.—Valencia, Dart y Compañía.—Manila: Sr. Administrador general de la Compañía.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.
 La Compañía "Fabrica Singer"
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
UN TRIUNFO MAS!
 Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:
El Diploma de Honor.

LA COMPANIA FABRICA SINGER
 Direccion general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

DE LA VIUDA DE BLANCO
 CALLE DE PELIGROS, 7.
 En esta acreditada confitería se hace toda clase de encargos, con esmerado gusto y economía á la par que nuestros favorecedores encontrarán un surtido diario de lo más exquisito en dulces que se fabrica.
 Los vinos blancos del Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo, tan conocidos por su pureza como por sus cualidades medicinales para combatir la disenteria, se venden desde 1.25 pesetas botella. Para los pedidos dirigirse á don José Hunquer, calle de San Agustín, número 4, duplicado de tienda.